



# TRAMA POLÍTICA

*La implicación de los hechos*

## Reforma del Estado.

La reforma fiscal.

Boletín número 1 del mes de noviembre del 2013.

### Índice.

#### Tabla de contenido

<b>Índice.....</b>	<b>1</b>
<b>PREÁMBULO. BAM.....</b>	<b>2</b>
<b>El gobierno logró, finalmente, los recursos que deseaba de la reforma fiscal.....</b>	<b>3</b>
El gobierno, el PRI y el PRD lograron acuerdos para sacar adelante la reforma fiscal. ....	4
Los acuerdos con el gobierno dividieron, aún más, al PRD.....	5
Priistas y perredistas, en el Senado, aprobaron la reforma fiscal. ....	5
Se aprobaron algunos impuestos y derechos especiales, supuestamente por iniciativa del PRD.....	8
Se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para 2014. ....	9
<b>El gobierno negoció el apoyo del PRD para desestimar el rechazo a la reforma fiscal y aprobarla. ....</b>	<b>10</b>
Algunos empresarios estudian la posibilidad de ampararse en contra de la nueva legislación fiscal. ....	11
El PRD y el PAN se enfrentaron por el apoyo que el primero dio a la reforma fiscal en acuerdo con el PRI. ....	11
El gobierno se mostró dispuesto a litigar los eventuales amparos contra la reforma fiscal. ....	12
AMLO se trató de subir a la decisión del PAN de rechazar la reforma fiscal y del PRD de rechazar la energética. ....	13
<b>La reforma fiscal también ha tenido importantes repercusiones políticas.....</b>	<b>13</b>

***Muchos no pagan impuestos.***

*El corolario implícito e inapelable de la realidad es que muchos no pagan impuestos porque no quieren hacerlo, con la seguridad de que podrán continuar al margen de las obligaciones legales de manera impune. Juega a su favor que la autoridad no ha sido capaz de instrumentar sistemas para cobrarles con eficacia y mucho menos para que cumplan con la ley aquellos que no lo quieren hacer.*

*Algunos no contribuyen porque son políticos y las leyes no están hechas para que se les apliquen: ellos están en una condición excepcional. Otros, porque son delincuentes y no solo no contribuyen sino que cobran sus propias exacciones imponiendo su propia ley por la fuerza, a base de secuestros, chantajes, derechos de piso y asesinatos.*

*Otros más no pagan impuestos porque forman parte de la inmensa economía subterránea. Tenemos más de 50% de las personas económicamente activas en la informalidad, envueltas y protegidas por el velo de la corrupción de muchas autoridades que se benefician de la multimillonaria operación de la economía ilegal, fenómeno evidente por ejemplo en la Capital del país, ciudad modelo de modernidad, según dicen sus autoridades.*

***Después de la reforma fiscal, se supone que los legisladores abordarán la política.***

*Después de la aprobación de la reforma fiscal, constituye una incógnita la forma en la que se manejará la reforma política que tiene muchas versiones, en ocasiones contradictorias entre sí, y cuya aprobación ha sido esgrimida por la Oposición como condición previa a la de la reforma energética. Se trata realmente, en esta etapa, de una reforma de menor envergadura, de carácter político electoral. Si se conservara buena parte del contenido de algunas iniciativas de la Oposición, podría darse el caso de la combinación del PRD y el PAN, para que juntos condicionaran al PRI y al gobierno que se han mostrado reacios a apoyar varias de sus propuestas.*

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## **El gobierno logró, finalmente, los recursos que deseaba de la reforma fiscal.**

*En la reforma fiscal, que es un componente sustantivo de la política del gobierno, como es natural se dan muchos ángulos para su análisis: el técnico, el económico, el social ---al que ahora parecen haberle dado mucha importancia---, y el político que en alguna forma debería estar sobre los otros tres.*

*En el aspecto técnico hay una enorme cantidad de estudios de los organismos empresariales y de los más importantes despachos de auditoría que han destacado los cambios, y a partir de ellos las afectaciones más relevantes a los causantes, que son de libre acceso. Por ello no entraremos en muchos detalles.*

*Quizás, la mayor sorpresa que se dio desde el principio cuando se presentó la iniciativa por parte del Ejecutivo, fue que se evitó gravar con el IVA a las medicinas y a los alimentos. Se había especulado abundantemente, con razón, acerca de esa posibilidad, porque desde el punto de vista de la ortodoxia económico fiscal parecía posible y deseable romper con ese tabú, sobre todo después de que el PRI había modificado sus documentos fundamentales, para eliminar la tajante restricción de que no se podían gravar esos rubros con el Impuesto al Valor Agregado.*

*La oposición tradicional del PRI en esa materia no era una dificultad menor. Había sido la razón que se había alegado durante más de tres lustros, por parte de la “familia revolucionaria”, para oponerse a la generalización del IVA, a pesar de que se argumentaba que técnicamente era el modo más lógico de mejorar la recaudación e incrementar los ingresos fiscales del gobierno.*

*En esta ocasión se derogaron algunos impuestos, de manera significativa se eliminó el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) que habiéndose justificado, en su tiempo, por las autoridades panistas como un impuesto de control, ciertamente generaba complicaciones administrativas de muy buena envergadura ya que, de hecho, tanto las personas físicas como las morales estaban obligadas a hacer una doble declaración.*

*También se eliminó el Impuesto Sobre Depósitos en Efectivo (IDE) que había sido diseñado e instrumentado con fines semejantes al IETU y, sobre todo, para el combate a la informalidad que es un cáncer que afecta gravemente a toda nuestra economía. Por ello resulta poco explicable que se haya eliminado, ya que también proporcionaba información útil en el combate al lavado de dinero, una más de nuestras lacras. Es evidente que la recaudación a través de este impuesto no era relevante, pero ése no era su objeto.*

*La iniciativa original de la reforma fiscal preveía un incremento teórico en la recaudación de aproximadamente 240 mil millones de pesos ---equivalente a 1.4% del PIB estimado para 2014---. Finalmente, el incremento será tan solo de alrededor del 1% del PIB.*

*Resulta evidente que no parece haber un avance significativo en el aumento de los ingresos del gobierno a corto plazo, ni tampoco de su potencial en el futuro mediante la reforma aprobada. La recaudación actual*

*es de aproximadamente 10% del PIB ---sin considerar los ingresos petroleros---, monto muy bajo en relación con los países desarrollados miembros de la OECD, cuyos ingresos se encuentran entre 19 y 25% del PIB.*

*Una crítica generalizada a la reforma es que se recarga en los contribuyentes cautivos a los cuales se les exigirá una aportación mayor, sin que haya habido, aparentemente, ninguna preocupación seria por ampliar el universo de los causantes, a pesar de que nuestra economía padece de una informalidad sumamente alta.*

*En resumidas cuentas, se incrementa la base y la tasa de algunos impuestos limitando deducciones y derogando exenciones, y además se incorporan una serie de impuestos especiales, algunos de los cuales han generado desconcierto y molestia en el sector productivo como son los diseñados para las bebidas azucaradas, y los alimentos con alto contenido calórico. También se incrementan los derechos al sector minero, al uso de aguas nacionales y al espectro radioeléctrico. Y se crean o modifican otros gravámenes que bien pueden ser calificados como parte de una miscelánea fiscal, como los de los plaguicidas y los alimentos de las mascotas.*

*Algo que ha generado mucha polémica es la homologación de la tasa fronteriza del IVA con la del resto del país ---de 11 a 16%---, así como la eliminación de las exenciones a las importaciones temporales. Todo eso afectará, evidentemente, a los estados del norte del país y a la industria maquiladora.*

*Se eliminó el Régimen Especial de los Pequeños Contribuyentes (Repecos) y se creó un “Régimen de Incorporación Fiscal”, con el objeto de ir metiendo gradualmente a la legalidad, a los informales. BAM*

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### **El gobierno, el PRI y el PRD lograron acuerdos para sacar adelante la reforma fiscal.**

Fuente: Mario Alberto Verduco, El Universal, 16 de octubre de 2013. <http://bit.ly/1aN9lic>

El titular de la Secretaría de Hacienda, **Luis Videgaray**, anunció cinco acuerdos alcanzados entre los gobiernos federal y del Distrito Federal y los grupos parlamentarios del PRI y el PRD en torno a la reforma hacendaria y el paquete económico para 2014.

“Se establecerá un fondo para los 31 estados y el DF que les permita subsanar el faltante que se tendrá al crearse el Régimen de Incorporación que sustituirá el de Repecos”, dijo el secretario de Hacienda.

**Videgaray** anunció además que el Distrito Federal será receptor del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), perteneciente al Ramo 33. Hizo énfasis en que la inclusión del Distrito Federal en el FAIS es una demanda histórica de la entidad federativa. Por gestión, tanto del jefe de Gobierno del Distrito Federal, como del gobierno federal, los grupos parlamentarios acordaron crear en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 un fondo especial para la capital del país.

De acuerdo con las fuentes del Gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera** asistió en calidad de impulsor y negociador de las propuestas junto con el PRD. El Jefe del GDF reconoció los esfuerzos de las distintas fuerzas políticas que apoyaron las medidas y que fortalecen las finanzas públicas de la capital.

En compañía del coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **Manlio Fabio Beltrones**; del PRD, **Silvano Aureoles**; y el jefe del Gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera, Videgaray** anunció también que se acordó que espectáculos en general, eventos deportivos, así como corridas de toros no se graven con IVA, lo que echa atrás la iniciativa original del Ejecutivo.

La secretaría de Finanzas del Gobierno capitalino calculó que al menos 800 millones de pesos se hubieran dejado de percibir de haberse gravado los espectáculos públicos (400 millones de pesos) y si el régimen de pequeños contribuyentes hubiera entrado en un esquema de cobro federal y no local (otros 407 millones de pesos).

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### Los acuerdos con el gobierno dividieron, aún más, al PRD.

Fuente: Daniel Venegas, Milenio, 20 de octubre de 2013. <http://bit.ly/1aFxGua>

**Marcelo Ebrard** y **Cuahtémoc Cárdenas** dividieron opiniones sobre el papel que desempeñó el PRD en la aprobación de la reforma hacendaria en la Cámara de Diputados. El aspirante a la presidencia nacional del PRD consideró que el partido no debería convertirse en un organismo que forme parte de una coalición con el gobierno federal.

En tanto, **Cárdenas** respaldó la actuación de su partido en la Cámara Baja y señaló que los perredistas “votaron de acuerdo a lo que consideraron correcto, en una ley que tiene que ver con los impuestos, y que está gravando a quienes más ingresos están obteniendo”. **Ebrard** y **Cárdenas** coincidieron en el Monumento a la Revolución por la conmemoración del 43 aniversario luctuoso de **Lázaro Cárdenas del Río**.

**Cárdenas** comentó que lo aprobado en la Cámara de Diputados “es lo que estábamos esperando que fuera a suceder, esperemos que sean impuestos que cobren más a quienes más ingresan y menos a quien menos ganan”.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### Priistas y perredistas, en el Senado, aprobaron la reforma fiscal.

Fuente: Alberto Verduco y Juan Arvizu, El Universal, 29 de octubre de 2013. <http://bit.ly/1bZ2rqB>

El pleno del Senado aprobó las leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Coordinación Fiscal y de Contabilidad Gubernamental, en las que se establecen medidas de austeridad para el gobierno federal y de transparencia para los estados y municipios.

En una sesión que duró más de 10 horas, la Cámara Alta aprobó ---con los votos del bloque PRI, PVEM y un sector del PRD--- una reducción de 5% en sueldos y salarios al personal de mandos medios y superiores, y

de 5% al gasto de operación del gasto corriente estructural que no esté relacionada con programas de atención a la población. El pleno avaló la restricción del uso de viajes oficiales, telefonía, equipos de telecomunicaciones, combustibles, viáticos y remodelación de oficinas.

Otro candado que establecieron los legisladores es que no se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, salvo autorización previa de la secretaría o en el caso de los poderes Legislativo y Judicial, y los entes autónomos, en los términos de las leyes aplicables.

Respecto a la Ley de Coordinación Fiscal, el Senado ratificó las nuevas medidas (mediante) las cuales el gobierno asumirá el pago de la nómina de los maestros, además de mecanismos por los cuales se fortalece la capacidad financiera de las entidades federativas y municipios, y nuevas disposiciones que obligan una mayor transparencia del gasto. Entre las nuevas medidas se estableció que (en) el manejo de la información financiera se observarán los principios de transparencia y contabilidad gubernamental contemplados en la Ley para los tres órdenes de gobierno. También se establece la obligación de que el registro de los empréstitos sea público en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el portal de la entidad federativa que los contrate, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia. Se instituye la obligación de las autoridades educativas de informar a detalle sobre el ejercicio de los recursos para pago de nómina.

El Senado instauró el requerimiento de la publicación en la página de los gobiernos locales de los montos, obras, metas, beneficiarios, resultados y recursos utilizados.

Por último, se obliga a las entidades federativas, municipios y demarcaciones que informen trimestralmente sobre los montos, ejercicio y destino de los recursos recibidos.

**Jorge Luis Preciado** dijo que priistas y perredistas incurren en un amasiato y en acuerdos en “lo oscuro”, término que luego suavizó al decir que se refería a que debatían y votaban de madrugada, con apoyos de varios legisladores perredistas, los necesarios para que el PRI sacara la mayoría.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## **La reforma fiscal fue calificada por el gobierno de “naturaleza social”.**

*Mucho se ha alegado por parte del gobierno que atendiendo a argumentos de naturaleza social se propuso crear un nuevo régimen de incorporación a la seguridad social, así como un seguro de desempleo y una pensión universal para los adultos mayores. El problema es que obligadamente deberían estar fondeados de una manera sostenible, porque, de otra forma, estas prestaciones serán una causa más de déficit del gobierno, sobre todo en el largo plazo. La verdad es que no se ve con claridad cómo serán financiados. Se podría estar jugando nuevamente con el pasivo que penderá sobre las futuras generaciones.*

*Algo que ha suscitado no solo molestias sino verdadera alarma es precisamente el aparente abandono del*

equilibrio fiscal. Para terminar este año se ha solicitado la autorización de un financiamiento adicional de 0.4% del PIB y para el año próximo se ha previsto en la Ley General de Ingresos un déficit medido de manera “tradicional”, equivalente al 1.5% del PIB. Déficit que si se mide por el rubro denominado “Requerimientos Financieros del Sector Público”, se eleva hasta 4.1% del PIB que corresponderían a 700,000 millones de pesos ---570,000 millones de pesos, más un endeudamiento neto externo de 10 mil millones de dólares---.<sup>1</sup>

Algunos analistas han afirmado que en este regreso el PRI, “nuevo”, pareciera estar siguiendo los pasos funestos de los regímenes catastróficos desde el punto de vista económico del PRI “viejo” de **Luis Echeverría Álvarez** y **José López Portillo**.

La ley anterior exigía mantener un equilibrio entre los ingresos y los gastos del gobierno, siendo la responsable de respetarlo la Secretaría de Hacienda. En la nueva normatividad se permitirá que las iniciativas de las leyes de ingresos y del presupuesto de egresos puedan incluir un déficit, “cuando las condiciones económicas y sociales del país lo requieran”. El total de ingresos de 2014 está estimado en 4 billones 467 mil 225 millones de pesos. La deuda autorizada es de 700 mil millones de pesos.

La nueva ley gravará las ganancias en las Bolsa de Valores con un 10%, y cuando se distribuyan dividendos o utilidades de las empresas se deberá pagar un impuesto adicional del 10%.

Llama la atención que habiendo calificado el gobierno a esta reforma como de contenido social, se hayan disminuido las deducciones de las aportaciones a los fondos de pensiones y jubilación del personal, complementarias a las que establece la ley del Seguro Social, y de primas de antigüedad, mismas que se limitaron a 47%, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la ley. También redujeron a 47% la deducción de los pagos de remuneraciones a trabajadores que sean parcialmente exentos por los conceptos de previsión social, cajas y fondos de ahorro, liquidaciones, gratificación anual y horas extras. Con todo ello la afectación a los trabajadores es evidente.

Se adicionan tres categorías al impuesto a las personas físicas que pagarán 32% después de 750 mil, 34% después de un millón y 35% a partir de tres millones de ingresos.

Las deducciones totales de las personas físicas se limitan a cuatro salarios mínimos anuales ---94 mil 550 pesos, aproximadamente--- o 10% de los ingresos, lo que sea menor.

Las bebidas saborizadas con azúcares pagarán un peso por litro, y tendrán un impuesto del 8% los alimentos con alto contenido calórico.

---

<sup>1</sup> Benito Solís, “Se aprobaron las propuestas fiscales”, El Financiero, 5 de noviembre de 2013. <http://bit.ly/195O6FW>

*Como una complicación notable en la administración de los negocios pequeños se hace obligatorio ingresar, de manera mensual, la información contable a través de la página de Internet del SAT.*

*Para las empresas grandes se eliminó el régimen de consolidación fiscal ya que, según el Jefe de servicio de Administración Tributaria (SAT), **Aristóteles Núñez**, fue utilizada para pagar menos de lo que les correspondía. La verdad es que las empresas finalmente tenían que pagar, pero diferían el entero de acuerdo con las facilidades que les daba la ley. No se trataba de una elusión sino de una alternativa prevista por el legislador para fomentar la inversión.*

*Para oponerse a algunos de los ordenamientos aprobados en la reforma fiscal, ciertos sectores han amenazado con recurrir al Juicio de Amparo. Por ejemplo, rechazando el incremento del IVA en la zona fronteriza. **BAM**.*

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### **Se aprobaron algunos impuestos y derechos especiales, supuestamente por iniciativa del PRD.**

Fuente: Alberto Verduco y Ricardo Gómez, El Universal, 31 de octubre de 2013. <http://bit.ly/187tM7v>

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público acordó con senadores del PRD realizar ajustes tributarios en el proyecto económico del próximo año, en los que se incluyó aumentar de 5% a 8% el impuesto especial a la comida “chatarra”, modificar el cobro de Impuesto Sobre la Renta a quienes tengan ingresos superiores a los 750 mil (la anterior propuesta era de 500 mil pesos) y absorber, vía recursos del gobierno, el financiamiento del seguro de desempleo.

Después de una reunión entre las autoridades hacendarias y los legisladores del sol azteca, fuera de las instalaciones del Senado, se acordaron medidas tributarias que le restarán capacidad financiera al Estado, pero que por ningún motivo serán resarcidas por otro mecanismo que no sea de adelgazar el Presupuesto de Egresos.

El acuerdo con los perredistas se generó al momento en que un sector del PRD y el PAN decidieron abandonar la sesión, y dejaron en manos de 11 senadores del sol azteca la posibilidad o no de avalar en lo particular el paquete fiscal.

Una de las medidas que fueron aprobadas antes del cierre de la edición fue la de incrementar de 5% a 8% el impuesto a los alimentos de alto contenido calórico (comida considerada chatarra), con lo cual el gobierno federal obtendrá poco más de 5 mil 500 millones de pesos por ese gravamen.

El coordinador del PRD, **Miguel Barbosa**, informó que se convino que el seguro de desempleo no será fondeado de las aportaciones que hacen los trabajadores al Infonavit, como lo planteó el Gobierno Federal en el proyecto original.



El tercer punto de acuerdo a la reunión fue avalar la eliminación del régimen de pequeños contribuyentes (Repecos), y dar paso al de Incorporación.

No obstante, el PRD solicitó que las facilidades que otorgaba a quienes migraran a ese nuevo esquema, que es de pagar el gravamen del ISR en su totalidad después de seis años, se amplíe a 10 años.

El gobierno federal propuso aceptar las deducciones a las prestaciones que reciben los trabajadores que se establecen por la vía contractual a 41%; aunque la Cámara de Diputados la incrementó a 47%. Aun así, para el PRD ese límite era insuficiente, por lo que sugirió elevarlo a 50%, lo cual ratificó la Secretaría de Hacienda.

En derechos, también se realizaron dos convenios. El primero fue en minería; se estableció que del total de sus ingresos, 50% vayan a municipios.

En el tema del espectro radioeléctrico se pactó un transitorio a la Ley de Derechos donde se establecen las condiciones en las cuales deberá funcionar el modelo de operación de las bandas 700 y 2.5 MHz de manera inmediata en un plazo no mayor de 60 días.

Si bien los perredistas aceptaron que se mantiene el proyecto de gravar con un peso por cada litro a las bebidas saborizadas, se estableció que la cooperativa Pascual quede exenta de la medida tributaria.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### **Se aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para 2014.**

Fuente: Bertha Becerra, El Sol de México, 1º de noviembre de 2013. <http://bit.ly/1dNzAla>

El pleno del Senado de la República con 71 votos a favor, 45 en contra y dos abstenciones, aprobó en lo general y en lo particular con tres cambios, la Ley de Ingresos de la Federación para el 2014, que de inmediato se envió a la Cámara de Diputados, cinco horas antes de que venciera el plazo legal para su aprobación.

Prevé ingresos de 4 billones 467 mil 225. 8 millones de pesos, de los cuales cerca de 40 por ciento provendrán de impuestos. De dichos recursos 2 billones 709 mil 961.1 millones de pesos, corresponden a los ingresos del Gobierno federal.

Para el 2014, el escenario macroeconómico contempla un crecimiento de 3.9 por ciento; una inflación de 3 por ciento, más o menos un punto porcentual. También dio el visto bueno a los déficits fiscales de 0.4 por ciento para este año y de 1.5 por ciento para el 2014, como lo demandó el Ejecutivo Federal, quien está obligado a informar trimestralmente sobre el desempeño del gasto y de la deuda.

Además, se avaló un endeudamiento interno del Gobierno federal por 570 mil millones de pesos para el próximo año y un externo neto hasta por 10 mil millones de dólares y 10 mil millones de pesos. Este endeudamiento se ejercerá para la contratación de financiamientos con organismos internacionales.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## El gobierno negoció el apoyo del PRD para desestimar el rechazo a la reforma fiscal y aprobarla.

*Naturalmente, todos los impuestos son recibidos con escepticismo, cuando no con disgusto. A nadie le agrada tener que contribuir con una parte del fruto de su trabajo para sostener la operación del gobierno. Este rechazo empeora cuando se tiene la percepción de una injusticia, porque muchos otros no pagan mientras se incrementa la carga para los causantes cautivos que, además, han sido calificados de egoístas tramposos y de evasores fraudulentos.*

*La justificación de las autoridades a nivel de Medios para incrementar los impuestos es un poco simplista y de corte populista: “que paguen más quienes más tienen”. Sin embargo, no se puede ocultar el objetivo real de que el gobierno obtenga recursos adicionales y pueda gastar más, supuestamente justificado en el marco de una operación “anticíclica” que debería orientarse, fundamentalmente, al incremento de la inversión pública.*

*La consecuencia lógica del incremento de los impuestos es que se disminuyen los recursos en manos de la sociedad para gastar e invertir con mayor eficiencia económica que como, comparativamente, de ordinario, lo hace el gobierno. Bien sabemos que no poco, del gasto y de la inversión pública, resulta precariamente productivo porque aquéllos son inadecuados, porque padecen de la ausencia de sanción ante el eventual fracaso y por el lastre de la corrupción que incrementa los tiempos y los costos de los proyectos que se realizan para beneficio de unos cuantos. Todo lo cual provoca, además, que esas inversiones y gastos, mal hechos, sean una causa adicional de inflación.*

*La autoridad se muestra meramente como reactiva y acomodaticia, para obtener más recursos por la vía que le resulte más fácil. No obliga a cumplir la ley a la delincuencia organizada que, obviamente, no paga impuestos. Pero tampoco les cobra a los comerciantes callejeros que instalan gigantescos mercados perfectamente bien organizados por sus líderes, a la vista de todos, bajo el paraguas de las autoridades. Quizás pagan adicionalmente, cuando los movilizan para las manifestaciones.*

*Muchos alegan con razón que en esta reforma fiscal no se avanzó en una solución de largo plazo, como se podría haber hecho con la generalización del IVA ---que bien se puede instrumentar evitando su naturaleza regresiva mediante compensaciones adecuadas, oportunas y transparentes a los que menos tienen---, por temor al potencial aprovechamiento político de los movimientos de la izquierda dogmática, acaudillada por **Andrés Manuel López Obrador** y su Morena.*

*Ante esa realidad algunos políticos jóvenes del PAN hicieron un llamado para que los descontentos con la nueva ley fiscal mostraran su disgusto, también mediante manifestaciones. Una iniciativa seguramente nacida del idealismo y de la inexperiencia política porque no se han construido las condiciones propicias*

para lograr una reacción como esa. La mayoría de las manifestaciones que padecemos, notablemente en la Capital, son realizadas por minorías audaces, de contingentes mercenarios debidamente entrenados ya sean de maestros o sindicalizados disidentes, o simplemente de vividores.

No podemos negar que algunas manifestaciones también se pueden dar por razones ideológicas, con recurrencia mayor para el caso de grupos anarquistas también debidamente entrenados, a los que nos les importa ni el orden social, ni el Estado de derecho, ni la situación económica, ni muchos otros aspectos de la realidad: "prohibido prohibir", "seamos razonables, pidamos lo imposible"... han sido algunas de sus famosas consignas. **BAM**

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### Algunos empresarios estudian la posibilidad de ampararse en contra de la nueva legislación fiscal.

Fuente: Verónica Gascón, Reforma, 1º de noviembre de 2013. <http://bit.ly/1iMN86U>

El sector privado analiza la presentación de amparos en contra de la reforma hacendaria, debido a que hay puntos que afectan directamente a la planta productiva. Así lo anunciaron el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Coparmex y Concamin, en entrevistas por separado.

"Sí va a haber sectores que se van a amparar por la afectación tan grande que tiene: sectores como el de alimentos, por IVA en frontera, por el ISR, algunos temas que afectan a sectores productivos muy representativos", dijo **Gerardo Gutiérrez Candiani**, presidente del CCE.

Por separado, **Juan Pablo Castañón**, presidente de Coparmex, señaló que su organización también estudia los mecanismos legales para proteger el empleo y la planta productiva. "El amparo es una de las herramientas jurídicas con las que contamos los mexicanos y lo estamos evaluando y también las empresas".

La Concamin, a su vez, también podría recurrir al amparo. "No se descarta recurrir a los derechos que la ley nos otorga, que es el amparo. No lo tenemos descartado, está contemplado", señaló su presidente, **Francisco Funtanet**.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### El PRD y el PAN se enfrentaron por el apoyo que el primero dio a la reforma fiscal en acuerdo con el PRI.

Fuente: CNNMéxico, 2 de noviembre de 2013. <http://bit.ly/1e4Qsww>

Los impuestos incluidos en la reforma fiscal enfrentan al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y al Partido Acción Nacional (PAN). Los primeros piden "sensatez y prudencia" al gremio empresarial mientras los segundos afirman que apoyarán los amparos que se promuevan contra los gravámenes.

**Miguel Alonso Raya** aseguró que su partido no tiene “vocación antiempresarial” pero que el PRD buscó acotar los mecanismos de elusión y evasión y quitar ciertos privilegios “a quienes no habían contribuido con el desarrollo del país mediante el pago de impuestos”.

El líder nacional del PAN, **Gustavo Madero**, afirmó que su partido apoyará los amparos que se promuevan contra la reforma hacendaria, sobre todo contra la homologación al 16% del IVA en la frontera, según informó este sábado.

Ante los desacuerdos de la oposición, el secretario de Hacienda y Crédito Público, **Luis Videgaray**, aseguró que el gobierno federal está preparado para defender los cambios aprobados por los legisladores ante la inconformidad de algunas empresas por los nuevos impuestos para sus productos, entre ellos refrescos y productos de comida denominada chatarra.

La participación del PRD fue importante para que se aprobara la reforma hacendaria ya que algunos de sus legisladores se unieron a los del gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Volver a la página inicial de [Índice](#).

### **El gobierno se mostró dispuesto a litigar los eventuales amparos contra la reforma fiscal.**

Fuente: Agencias Sipse, 4 de noviembre de 2013. <http://bit.ly/1b6nK8b>

**Luis Alberto Villarreal** sostuvo “la prueba contundente de la cerrazón del PRI-Gobierno para atender los claros errores de diseño de la miscelánea fiscal es que optó por la judicialización del diálogo: para el gobierno de la República, escuchar a los empresarios es contestar juicios de amparo; la comunicación entre el sector productivo y esta administración parece circunscrita a los tribunales”.

Mediante un comunicado de prensa, publicado por Milenio, el diputado **Luis Alberto Villarreal** advirtió que “los legisladores priistas saben que es una reforma equivocada, pero su disciplina hacia el Ejecutivo ha pesado más que los mexicanos que representan, mientras los legisladores del PRD saben que la reforma que aprobaron no es justa ni progresiva, pero la negociación pudo más que la razón”.

Reafirmó así la preocupación panista por el escenario económico que el Revolucionario Institucional ha configurado a su regreso: más deuda, más impuestos, menos incentivos para la inversión, menos crecimiento y menos empleos.

“Los panistas podemos debatir apasionadamente lo que creemos y hacer patentes las diferencias de forma sobre muchos temas, pero nos une una causa superior: no fallarle a México cuando se nos pone a prueba. Si el PRI y el PRD hicieron valer su mayoría para subir impuestos, el PAN hizo valer la posición de la mayoría ciudadana. Nosotros sí podemos mirar de frente a nuestros electores”, remató **Villarreal**.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## AMLO se trató de subir a la decisión del PAN de rechazar la reforma fiscal y del PRD de rechazar la energética.

Fuente: Fernando Moreno Peña, Diario de Colima, 5 de noviembre de 2013. <http://bit.ly/1cBGcMv>

El PRI y el PRD sumaron sus votos para aprobar la reforma hacendaria, el PAN se quedó fuera de la votación por decisión propia, puesto que la lucha interna por la dirigencia los ha llevado a una clara confrontación contra el Gobierno Federal para acreditar cuál de las facciones en disputa son más oposición...

El domingo 27 de octubre **López Obrador** había hecho un llamado al PAN y al PRD para que juntos se opusieran a las reformas de **Peña Nieto**.

“Exhorto respetuosamente a los senadores del PAN y del PRD para que, con absoluta independencia, como verdaderos representantes populares, construyan una alianza con el compromiso de votar conjuntamente en contra de las dos reformas, la fiscal y la energética. La suma de los votos de los senadores de las fracciones del PAN y del PRD en el Senado, más los votos de los senadores del PT y de Movimiento Ciudadano, hacen mayoría. Es decir, en sus manos está la decisión final”.

Diputados federales del PAN y del PRD rechazaron la convocatoria de **López Obrador** para integrar una “alianza estratégica” contra las reformas hacendaria y energética.

Con 71 votos a favor, 45 en contra y 2 abstenciones, el Senado de la República aprobó la Ley Federal de Ingresos para el siguiente ejercicio fiscal, luego de diversas modificaciones a la propuesta original enviada al Congreso por el Presidente. Ingreso: los 4 billones 467 mil 225.8 millones de pesos que se captarán en 2014, representan 12,728.4 millones de pesos menos que la propuesta que **Peña Nieto** envió al Congreso el pasado 8 de septiembre.

La recaudación de impuestos también será menor a la propuesta presidencial: un billón 770 mil 163 millones de pesos aprobó el Congreso, los diputados avalaron un billón 773 mil 187 millones de pesos y la original era 1 billón 855 mil 858 millones de pesos.

El marco macroeconómico se supuso así: el Presidente previó un tipo de cambio de 12.6 pesos por dólar, mientras que diputados y senadores lo dejaron en 12.6 pesos por dólar; el barril de petróleo crudo lo calculó el Ejecutivo en 81 dólares y los legisladores en 85 dólares.

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## La reforma fiscal también ha tenido importantes repercusiones políticas.

*La reforma fiscal también ha afectado la operación del Pacto por México, el instrumento promisorio para alcanzar acuerdos básicos, con el teórico objetivo plausible de superar el estancamiento legislativo, cuando de reformas sustantivas y necesarias se trata, ante la realidad de un gobierno dividido.*

*El Pacto se ha deslucido notablemente porque ha sacado a presumir el cobre que ciertamente tiene, con*

*mayor impudicia que antes. La motivación del bien general de la nación como materia sustantiva de las negociaciones que se llevan a cabo en su seno no ha dejado de estar presente, pero evidentemente no parece que sea considerada como lo más importante. Han privado los intereses de los grupos y facciones que controlan las burocracias partidistas que, a su vez, aparecen como dueños del proceso para definir las candidaturas a los puestos públicos y, por ende, de la influencia política que se deriva de ellos.*

*La competencia en el seno de los partidos se da por tratar de acaparar la interlocución privilegiada con el aparato del poder ---con el objeto de mantener su monopolio y con él detentar el fabuloso negocio anejo en el que se han convertido los partidos--- es decir, el contacto privilegiado con los tres Poderes y los tres Órdenes de Gobierno, para mantener y acrecentar su control y también para beneficiarse de toda clase de tráfico de influencias, tanto para negocios lícitos como también para algunos ilícitos.*

*Los partidos están sumamente desprestigiados y con ellos toda la operación democrática a la que debían servir. Latinobarómetro coloca a México en uno de los últimos lugares en cuanto al aprecio de nuestra población por la democracia.*

*El Pacto por México ha basculado entre la Oposición mediante una operación pragmática que es percibida con creciente molestia, desde luego, por los políticos que se encuentran fuera del acuerdo, pero también por muchos miembros de la sociedad que perciben las negociaciones partidistas lejos de sus intereses.*

*Por ahora, la reacción de la mayoría no se da mediante manifestaciones sino a través de la indiferencia y el desinterés por la política, el abstencionismo en las urnas y, desde luego, mediante la evasión del pago de impuestos que se perciben como injustos y mal utilizados, porque no hay ni transparencia ni rendición de cuentas, en medida suficiente, acerca de su aplicación en los gastos e inversiones del sector público.*

*La operación del Pacto ha sido habilidosa ante esa realidad. Conforme las circunstancias lo han permitido se han venido dando las posibles combinaciones entre las tres fuerzas políticas más importantes el PAN, el PRD y el PRI. Algunas veces van todos juntos, las menos. Cuando eso no es posible van dos en una dirección y el tercero en otra. Desafortunadamente, el motivo preponderante para los acomodados es la preservación de la influencia política de los dirigentes partidistas y sus grupos, a despecho de las mejores soluciones que debieran diseñarse para los problemas del país.*

*Ha sido un hecho entonces, para el escándalo de muchos, ver la combinación del PRI con el PRD para sacar adelante la reforma fiscal. Los beneficios del acuerdo son presumidos sin embozo alguno: el apoyo económico y político al principal bastión del PRD, el Gobierno del Distrito Federal y la tolerancia para algunas clientelas específicas como los grupos de la economía informal, cuya existencia sería imposible --- como también lo sería la del narcotráfico--- si no hubiera el apoyo y el aprovechamiento de esas anomalías por parte de ciertas fuerzas políticas.*

*Todo apunta a que la reforma energética podría, eventualmente, ser aprobada con una combinación*

*diferente a la instrumentada para la fiscal. Ahora sería del PRI con el PAN, sobre todo porque el gobierno deberá tener en cuenta que quizás necesitará algunas reformas a la Constitución cuya aprobación no tendría garantizada con sus satélites, ni en los diputados ni en los senadores, aun cuando ciertamente cuenta con el control mayoritario de los gobiernos y los congresos estatales, para la última etapa de la ratificación de las eventuales reformas.*

*Por lo pronto tenemos ya la reforma fiscal, y la aprobación de los ingresos y del presupuesto de egresos, pero prevalecen las dudas relativas a las posibilidades reales de remontar el estancamiento económico, de cuando menos mantener el empleo actual, y de evitar el riesgo de volver a prácticas nefastas para el financiamiento del déficit público. **BAM.***

Volver a la página inicial de [Índice](#).

## Claves del documento

PREÁMBULO.

Opiniones.

- Hechos. Son extractos de notas o documentos que aparecen con su respectiva liga.
- **Actores**
- Fe de erratas.